RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 518/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN A LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ BRAUN CON RUC Nº 688279-0 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2016 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 316184.----------

Yasy Cañy, 28 de septiembre de 2016

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 20/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016--

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2016 para el llamado de "Provisión de Almuerzo Escolar" se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun	G. 298.800.000

Que el comité ha realizado el análisis legal y económico de la firma Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun cuya oferta es la que reúne todos los documentos formales y que la misma cumple con todos los de carácter sustancial y técnico-formal.----------

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun por valor de **Gs. 298.800.000 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ochocientos mil)** la Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2016 para el llamado de "Provisión de almuerzo escolar" ID Nº 316184. ----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

Rufino Torres Brítez
Secretario General

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE YASY CAÑY

FUNDADA SEGÚN LEY Nº2.005/2.002

DEPARTAMENTO DE CANINDEYU- REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 62 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACÍON DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN IM Nº 518/2016 A FAVOR DE COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ DE BRAUM, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2016 "PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 316184.----------

Yasy Cañy, 30 de Septiembre de 2016

VISTA: El expediente de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2016 para la "Provision de Almuerzo Escolar" remitida en fecha 30 de Septiembre de 2016----------

CONSIDERANDO: Que la adjudicación se halla ajustada a las disposiciones enmarcadas en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas" Y SU Decreto Reglamentario Nº 21909.---------

Que la Ley Orgánica Municipal Nº 2966/2010 en su artículo 36º menciona: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Inciso c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.---

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YASY CAÑY REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR LA ADJUDICACÍON DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN IM Nº 518/2016 A FAVOR DE COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ DE BRAUM EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2016 "PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 316184 por la suma de Gs. 298.800.000 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLOSNES OCHOCIENTOS MIL).----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dada en la sala de sesión de la Junta Municipal de la Ciudad de Yasy Cañy a los treinta días del mes de Septiemre deLaño dos mil dieciseis.----------

Víctor Ariel Martínez Ramírez
Secretario JM

Néstor Rubén González García
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución

Rufino Torres Brítez
Secretario General
Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blasido Villalba Torres
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Blasido Villalba
INTENDENTE